

ISO/IEC 17020:2012  
11-DIN-024

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR  
NIT: 900157012-6  
Teléfono: 3545481  
E-mail:  
directortecnicoautosur@grupoestrella.com.co  
Dirección: Calle 8 B # 65- 295  
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-09-25	Nombre o Razón social ALEJANDRO HIGUITA QUIROS	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 1152689293
Dirección CLL 2 # 53-07	Teléfono fijo o Número de Celular 3005357259	Ciudad Medellin
Correo Electrónico alejandro.hq@hotmail.com		

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WCR503	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2013	Número de licencia de transito 10018904526	Fecha Matrícula 2013-06-20	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0000190
No de Motor YD25320597A	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm <sup>3</sup> )(si aplica) 2488	Kilometraje 199200	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 16	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-10-01	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, Indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.48			2.5	Klux	no
	Inclinación	2.37				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	19.2				2.5	Klux	no
	Inclinación	1.20				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	79.0				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	83.2				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.57				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.73				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			164			225	Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 85.6	Delantera Derecha	Valor 69.0	Trasera Izquierda	Valor 86.9	Trasera Derecha	Valor 74.7	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5188	6595	N	Eje 1	4174	6059	N	19.5	(20,30]	30	%
Eje 2	1277	4738	N	Eje 2	1756	5133	N	27.3*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			55.0		50		%				

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
10.7*	18	%	Sumatoria Izquierdo	979	N	Sumatoria Derecho	1438	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 9.73	Eje 2 -3.67	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxidos de Nitrógeno			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO <sub>x</sub> )	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			
Crucero			%			%			%			(ppm)			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor				Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura										'C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente										'C	
				Humedad Relativa										%	

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Operación	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	26.9	%	5.90	%	12.9	%	8.61	%		9.03	%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
670	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	430	mm			

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	2

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS		Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	2.43	5.54											
DERECHA	3.21	6.54											3.40

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u>X</u>	NO <u>  </u>	Nº Consecutivo RUNT: (A)176106456
-----------------------	--------------	-----------------------------------

## E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI <u>  </u>	NO <u>  </u>
------------------------	--------------

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

## NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES  
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.73	m <sup>-1</sup>	0.14	m <sup>-1</sup>	0.32	m <sup>-1</sup>	0.21	m <sup>-1</sup>		0.22	5.0	m <sup>-1</sup>

Presión eje1 derecha 1 44.6 PSI Presión eje1 Izquierda 1 44.4 PSI Presión eje2 derecha 1 45.3 PSI Presión eje2 Izquierda 1 45.5 PSI Presión repuesto 45.9 PSI

Valores en densidad de humo:

Ciclo 1: 0.73; Ciclo 2: 0.14; Ciclo 3: 0.32; Ciclo 4: 0.21; Promedio: 0.22

\* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375-2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020-2012, en las instalaciones del CDA AUTOSUR S.A.S. No se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz

Página 2 de 3

II FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- RPM 3.1 T - Medidor RPM Bateria BRAINBEE SN: 190424000270 / EU14340
- HOL 3A - Detector de holguras mixta VTEQ SN: 19062026
- RPM 3.1 T - Medidor de Temperatura BRAINBEE SN: 190424000270 / EU14342
- OPA 3 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] Brainbee SN: 170703000299
- LUX 3A - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0170
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0209
- SUSP 3A - Probador de suspensión EUSAMA PIVOTEADO (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 19033012
- SON 3 - Sondómetro UNI-T SN: H160662899
- PRO 3 - Profundímetro FOWLER SN: 503
- FREN 3A - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19027021
- RPM 3.1 - MGT 300 EVO BRAIN BEE SN: 190424000270
- ALI 3A - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19043030

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Kevin Sebastian Suarez Culma [Tercera placa], Kevin Sebastian Suarez Culma [Inspección sensorial Interior], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Opacidad NTC4231], Santiago Alvarez Perez [Foto delantera], Kevin Sebastian Suarez Culma [Inspección sensorial motor], Juan Diego Henao Giraldo [Foto trasera], Kevin Sebastian Suarez Culma [Inspección sensorial Inferior], Juan Diego Henao Giraldo [Profundímetro de labrado], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Alineación de luces], Santiago Alvarez Perez [Sonido], Juan Diego Henao Giraldo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Kevin Sebastian Suarez Culma [Inspección sensorial exterior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE DANIEL DE LA ROSA ESQUIVEL

NIT: 800.157.012-8

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe